



## **Piden otorgar a las y los trabajadores tres días con goce de sueldo para atender asuntos de fuerza mayor**

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) presentó una iniciativa con la finalidad de que sea obligación de los patrones otorgar a los trabajadores permisos hasta por tres días laborables con goce de sueldo por causas personales o familiares de fuerza mayor, como fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o concubina, o concubinario.

<https://ventanaver.mx/principal/piden-otorgar-a-las-y-los-trabajadores-tres-dias-con-goce-de-sueldo-para-atender-asuntos-de-fuerza-mayor/>